
Presidencia: República Checa

931ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 13 de noviembre de 2019

Apertura: 10.05 horas
Clausura: 11.35 horas

2. Presidencia: Embajador I. Šrámek
Sr. D. Řezníček

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/240/19 OSCE+) (FSC.DEL/240/19/Add.1 OSCE+), Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/241/19), Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Canadá, Reino Unido, Rumania

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA 30ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

Presidencia

Decisión: El Foro de Cooperación en materia de Seguridad adoptó la Decisión N° 6/19 (FSC.DEC/6/19) relativa al orden del día y modalidades de la 30ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Reunión informal sobre aspectos prácticos y normativos de las iniciativas de la OSCE en el ámbito de las armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional, 26 de noviembre de 2019 (FSC.GAL/127/19):* Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia) (Anexo 1), Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría)
- b) *Cuestionario relativo a la mejora de la asistencia de la OSCE a través de proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional, enviado el 4 de noviembre de 2019:* Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría)
- c) *Maniobras militares “Iron Wolf 2019-II”, Lituania, 4 a 18 de noviembre de 2019:* Lituania
- d) *Respuesta a la declaración de la Federación de Rusia acerca de las maniobras militares “Center-2019” pronunciada en la 929ª sesión plenaria del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, 30 de octubre de 2019:* Reino Unido (Anexo 2) (FSC.DEL/242/19), Bélgica (FSC.DEL/239/19 OSCE+), Letonia, Federación de Rusia

4. Próxima sesión:

Miércoles, 20 de noviembre de 2019, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

931ª sesión plenaria

Diario FCS N° 937, punto 3 a) del orden del día

**DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GRUPO INFORMAL
DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS
Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (LETONIA)**

Estimados colegas:

En mi calidad de Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC), deseo informarles acerca de la reunión informal sobre aspectos prácticos y normativos de las iniciativas de la OSCE en el ámbito de las armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional, que tendrá lugar a las 15.00 horas del martes 26 de noviembre de 2019 en la Bibliotheksaal del Hofburg.

Se ha enviado a todas las delegaciones de los Estados participantes de la OSCE una invitación para dicha reunión el 11 de noviembre de 2019 (FSC.GAL/127/19).

La reunión será presidida conjuntamente por mí, en calidad de Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC, y el Coronel László Szatmári, en calidad de Coordinador del FCS para proyectos relacionados con APAL y EMC.

El objeto de la reunión es debatir: a) el documento de enfoque preparado por el Coordinador del FCS para proyectos relacionados con APAL y EMC sobre la reunión informal acerca de “Lecciones aprendidas del ciclo de vida de proyectos bajo el mecanismo de asistencia práctica de la OSCE en el ámbito de APAL/EMC”, que tuvo lugar en Viena el 8 de octubre; y b) mi documento de reflexión acerca del proceso de revisión y actualización de las Guías de Mejores Prácticas de la OSCE sobre APAL y munición convencional. Ambos documentos se enviarán a las Delegaciones de los Estados participantes de la OSCE a más tardar el 19 de noviembre de 2019.

Se invita cordialmente a todos los miembros interesados de las Delegaciones de los Estados participantes de la OSCE a que asistan a dicha reunión.

Muchas gracias por su atención.

931ª sesión plenaria

Diario FSC N° 937, punto 3 d) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO

Señor Presidente:

Deseo responder a las alegaciones que hizo mi colega ruso en la sesión del Foro el 30 de octubre, según las cuales el Reino Unido no ha cumplido sus obligaciones en virtud del Documento de Viena durante las maniobras “Joint Warrior 17”.

Las alegaciones rusas, al igual que muchas otras que hemos escuchado en este Foro, no son ciertas. Las maniobras “Joint Warrior 17” fueron en su mayor parte maniobras marítimas y aéreas, y estuvieron por debajo de los umbrales de notificación. Sin embargo, y en interés de la transparencia militar y la reducción de riesgos, el Reino Unido notificó las maniobras de manera voluntaria a través de un mensaje F30 (CBM/GB/16/0048/F30/O).

Dicho mensaje fue ampliado en un mensaje F25 (CBM/GB/17/0003/F25/O), en el que se detallaba de manera bastante exhaustiva la disposición de las fuerzas participantes durante las fases de las maniobras, que tuvieron lugar del 20 de marzo al 5 de abril de 2017.

Según el mensaje F25, los lugares del entrenamiento de la Fase 3 fueron los siguientes: la 16ª Brigada Antiaérea realizará operaciones ofensivas y defensivas de brigada, incluido un ataque aéreo en el Área de Entrenamiento de Stanford (en el sudeste de Inglaterra) y, a continuación, un rescate conjunto de personal en la base de Spadeadam (en el norte de Inglaterra) de la Fuerza Aérea Británica; el 29º Regimiento de Comando de la Artillería Real, incluidos participantes estadounidenses y suecos, seguirán desplegándose en el Cabo Wrath, y realizarán actividades de entrenamiento conjunto con fuego real y sin munición.

El equipo de inspección de la Federación de Rusia había planeado una visita los días 4 y 5 de abril de 2017, a fin de coincidir con la Fase 3 de las maniobras. Habían creado un área especificada para la inspección a partir de la información facilitada por el Reino Unido en su mensaje F. Todos los delegados saben que compete al Estado inspector designar el área especificada para la inspección, de conformidad con los párrafos 80 y 85 del Documento de Viena. Sin embargo, el equipo de inspección designó un área en el que no se estaba llevando a cabo ninguna actividad de maniobra. El equipo de inspección de la Federación de Rusia tenía la intención de observar el salto en paracaídas de la 16ª Brigada Aérea de Asalto en el Área de Entrenamiento de Stanford. El mapa que pueden ver ahora muestra las áreas

pertinentes. Señalamos ese error al oficial inspector jefe ruso, y ofrecimos que el equipo de inspección observara el salto en paracaídas a gran altitud fuera del área especificada. Esa oferta rebasaba claramente nuestras obligaciones en virtud del Documento de Viena: la presentamos de buena fe y en aras de la transparencia. Por desgracia, el equipo de inspección rechazó la oferta.

Solicito respetuosamente a mis colegas rusos que se replanteen esta cuestión y comprueben sus datos. Cuando se hayan apercebido de que lo que acabo de declarar es el relato real de lo que sucedió, les pediré que regresen al Foro y retiren su acusación de que el Reino Unido no cumplió sus obligaciones en materia de aplicación del CONAC (control convencional de armamentos) en lo que se refiere a las maniobras “Joint Warrior 17”.

Gracias por su atención. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

931ª sesión plenaria

Diario FCS N° 937, punto 2 del orden del día

DECISIÓN N° 6/19
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA
30ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

3 y 4 de marzo de 2020

Documento de Viena:

- (148) *Los Estados participantes celebrarán cada año una reunión para discutir la aplicación presente y futura de las MFCS acordadas. La discusión podrá abarcar:*
- (148.1) – *la aclaración de toda cuestión suscitada por esa aplicación;*
 - (148.2) – *el funcionamiento de las medidas acordadas, incluido el empleo de material adicional durante las visitas de inspección y evaluación;*
 - (148.3) – *las implicaciones de toda información dimanante de la aplicación de cualquiera de las medidas acordadas para el proceso de fomento de la confianza y la seguridad en el marco de la OSCE.*
- (149) *Normalmente, antes de la conclusión de cada reunión anual, los Estados participantes decidirán el orden del día y las fechas de celebración de la reunión del año siguiente. La falta de acuerdo no constituirá razón suficiente para prorrogar una reunión, a menos que se acuerde otra cosa. El orden del día y las fechas de celebración podrán, si es necesario, acordarse entre dos reuniones.*
- (150) *El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) será el órgano encargado de celebrar tales reuniones. En ellas se estudiarán, si así procede, las sugerencias efectuadas durante la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) con miras a mejorar la aplicación de MFCS.*
- (150.4) *Los Estados participantes que por cualquier razón no hayan intercambiado información anual de conformidad con lo dispuesto en el presente documento, y no hayan dado una explicación con arreglo a los Mecanismos de Notificación y Recordatorio del FCS, explicarán su motivo en*

el curso de la reunión, e indicarán la fecha para la que prevean poder dar pleno cumplimiento a este compromiso.

I. Orden del día y calendario indicativo

Martes, 3 de marzo de 2020

10.00 – 11.00 horas Sesión de apertura

- Apertura de la reunión por la Presidencia
- Observaciones de la Presidencia del FCS
- Presentación de un informe resumido y del informe sobre la Reunión de Jefes de los Centros de Verificación por el Centro para la Prevención de Conflictos (CPC)
- Declaraciones generales

11.30 – 13.00 horas Sesión de trabajo 1: Aplicación del Intercambio Global de Información Militar (IGIM) y de la Introducción del Documento de Viena y sus Capítulos I a III: Aclaraciones, evaluaciones y conclusiones

- IGIM
- Documento de Viena
 - Introducción
 - Intercambio anual de información militar
 - i) Información sobre fuerzas militares
 - ii) Datos relativos a los sistemas principales de armas y material
 - iii) Información sobre los planes de despliegue de sistemas principales de armas y material
 - Planeamiento de la defensa
 - i) Intercambio de información
 - ii) Aclaración, revisión y diálogo
 - Reducción de riesgos
 - i) Mecanismos de consulta y cooperación en materia de actividades militares insólitas
 - ii) Cooperación en materia de incidentes peligrosos de índole militar
 - iii) Acogida voluntaria de visitas a fin de disipar inquietudes relacionadas con actividades militares

13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo

15.00 – 18.00 horas Sesión de trabajo 1 (continuación, si es necesario)

Sesión de trabajo 2: Aplicación del Documento de Viena, Capítulos IV a XII: Aclaraciones, evaluaciones y conclusiones

- Contactos
 - i) Visitas a bases aéreas
 - ii) Programa de cooperación y contactos militares
 - iii) Contactos militares, cooperación militar
 - iv) Demostración de nuevos tipos de sistemas principales de armas y material
 - v) Facilitación de información sobre contactos
- Actividades militares
 - i) Notificación previa de determinadas actividades militares
 - ii) Observación de determinadas actividades militares
 - iii) Calendarios anuales
 - iv) Disposiciones restrictivas
- Cumplimiento y verificación
 - i) Inspección
 - ii) Evaluación
- Medidas regionales
- Red de Comunicaciones

Miércoles, 4 de marzo de 2020

10.00 – 13.00 horas Sesión de trabajo 2 (continuación, si es necesario)

Sesión de trabajo 3: Sugerencias con miras a mejorar la aplicación de MFCS

13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo

15.00 – 16.00 horas Sesión de trabajo 3 (continuación)

16.30 – 17.30 horas Sesión de clausura

- Debate
- Posibles recomendaciones sobre las fechas, el orden del día y las modalidades de la RAEA 2021

- Observaciones finales
- Clausura

II. Modalidades de organización

1. La RAEA durará dos días y tendrá una sesión de apertura y otra de clausura, así como sesiones de trabajo para tratar los temas enunciados en el orden del día (Parte I, supra). En el calendario indicativo se dan más pormenores.
2. La reunión organizativa entre presidentes, coordinadores, relatores y el CPC está prevista para el lunes 2 de marzo de 2020, a las 15.00 horas. El horario de trabajo de la RAEA será, el primer día, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas; y el segundo día de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.30 horas.
3. En todas las sesiones de la RAEA habrá servicios de interpretación en los idiomas oficiales de la OSCE.
4. Los representantes de los Estados participantes se turnarán en la Presidencia de las sesiones, por orden alfabético francés a partir del Estado que ocupó la Presidencia de la sesión plenaria de clausura de la RAEA en 2019 (Luxemburgo). Malta presidirá la sesión de apertura y las sesiones de trabajo, y Moldova presidirá la sesión de clausura.
5. Los debates de las sesiones de trabajo se centrarán en problemas y soluciones, y no habrá declaraciones oficiales. Los países que tengan previsto hacer una declaración en la sesión de apertura deberán presentarla solamente por escrito para su distribución anticipada. Las sesiones de trabajo se organizarán en forma de reuniones oficiosas de expertos nacionales, que responderán a las preguntas que se les formulen, intercambiarán información y propiciarán un debate constructivo entre los Estados participantes. Se insta encarecidamente a las delegaciones a que expliquen con todo detalle su propia experiencia en materia de aplicación y den ejemplos concretos; asimismo se les agradecerá que distribuyan sus contribuciones por escrito antes de la reunión, tanto sobre los puntos del orden del día como sobre cuestiones conexas, para su posible debate. Se alienta especialmente a todas las delegaciones a que envíen expertos de sus respectivos países para que participen en la RAEA.
6. Con objeto de que delegaciones y coordinadores dispongan de una base para la preparación de la reunión, el CPC distribuirá, no más tarde del 31 de enero de 2020, los siguientes documentos:
 - El Resumen Anual revisado de la información intercambiada sobre MFCS y el informe de sugerencias de la RAEA 2019;
 - Un informe resumido sobre las tendencias más recientes en la aplicación del Documento de Viena y otras medidas;
 - Un informe resumido de la Reunión de Jefes de los Centros de Verificación.
7. Para todas las sesiones de trabajo se designará un coordinador y un relator. Los coordinadores se encargarán de facilitar y seguir los debates, mientras que los relatores

deberán presentar un breve informe escrito para uso de la Presidencia en la sesión de clausura.

8. Los coordinadores distribuirán una lista de los temas y las preguntas con objeto de facilitar los debates en sus respectivas sesiones de trabajo, no más tarde del 14 de febrero de 2020. Para ello contarán con el apoyo del CPC, y deberán cerciorarse de que se aborden todas las cuestiones pertinentes. También se alienta a los coordinadores a que enfoquen los debates basándose en sugerencias que puedan contar con el respaldo de las delegaciones.

9. Las delegaciones que deseen presentar candidatos para ejercer de coordinadores o de relatores de las sesiones de trabajo deberán facilitar sus nombres a la Presidencia del FCS a la mayor brevedad posible, pero no más tarde del 3 de febrero de 2020. Los nombres de los coordinadores y relatores de cada sesión de trabajo se darán a conocer a todas las delegaciones a más tardar el 4 de febrero de 2020.

10. Durante la primera sesión plenaria del FCS que se celebre tras la RAEA, la Presidencia de la sesión de clausura informará sobre dicha reunión al FCS. Antes de que transcurra un mes desde la clausura de la RAEA, la Presidencia presentará el informe consolidado en el que figurarán las declaraciones y las ponencias efectuadas por la Presidencia en la sesión de apertura, los informes de los relatores de las sesiones de trabajo y las observaciones finales de la Presidencia. Se alienta a los relatores a que, antes de la publicación, distribuyan los proyectos de sus informes entre las delegaciones de los Estados participantes que hayan contribuido a las sesiones de trabajo pertinentes. En el plazo de un mes después de la RAEA, el CPC distribuirá un informe escrito de las sugerencias presentadas durante la Reunión para mejorar la aplicación de las MFCS.

11. A fin de que el debate suscitado en el FCS cuando los Estados participantes examinen las sugerencias presentadas durante la reunión para la mejora de la aplicación de las MFCS resulte lo más provechoso posible, se recomienda a las delegaciones que presenten sus sugerencias o temas de interés en forma de documentos de reflexión. Los debates sobre los documentos iniciales podrían ser de interés para la futura labor del FCS.

12. Antes de que concluya la RAEA 2020, se alienta a los Estados participantes a que presenten recomendaciones para el orden del día y las fechas de la RAEA 2021. El orden del día, las modalidades y las fechas de la RAEA 2021 se convendrán mediante una decisión del FCS antes de que finalice 2020.

13. Se invita a los Socios para la Cooperación, así como a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a todas las sesiones de la RAEA 2020.